



ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO
BOLETIN ESPECIAL N° 4483
CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE PRIMERA CATEGORIA
TEMPORADA 2011 - REGLAMENTACIÓN

1. Participantes

Dejar establecido que en los Campeonatos de Divisiones Juveniles de Primera Categoría 2011 (4^a

a 9^a), intervendrán los 36 (treinta y seis) clubes que se mencionan a continuación:

Primera Categoría: All Boys - Argentinos Jrs – Arsenal F.C. - Banfield – Boca Jrs. – Colón – Estudiantes de L.P. – G. y Esgrima L.P. – Huracán - Independiente – Lanús – N.O. Boys - Quilmes A.C. - Racing Club – River Plate – San Lorenzo de A. - Tigre y Vélez Sársfield (18 clubes).

Primera “B” Nacional: Aldosivi (M.D.P.) - Alte. Brown - Atlético de Rafaela – Belgrano (Cba.) - Chacarita Jrs. - Def. y Justicia – Dep. Merlo - Ferro Carril Oeste - Instituto A.C. Cba. – Rosario Central - San Martín (San Juan) - Tiro Federal Arg. (Ros.) y Unión (13 clubes).

Primera “B”: Almagro – Los Andes – Nva. Chicago – Platense - Sp. Italiano (5 clubes).

2. Sistema de disputa

Mediante el desarrollo de 3 (tres) Etapas: Clasificatoria, Copa Campeonato y Copa Competencia.

3. “Clasificatoria”

Se conformarán tres –3- zonas, Zona A, Zona B y Zona C compuestas por 12 (doce) equipos cada una.

Los clubes Aldosivi (M.D.P.), Atlético de Rafaela y San Martín (San Juan) participarán con sus tres divisiones mayores, 4^a, 5^a y 6^a.

3.1. Cada una de las Zonas se disputará por el sistema de adición de puntos, todos contra todos, en una rueda de partidos, según el sorteo a realizarse el **jueves 24 de febrero de 2011** a las **19,00 hs.**

Una vez terminada la Etapa Clasificatoria los clubes que ocuparan los 6 (seis) primeros lugares por sumatoria de puntos de las 6 (seis) divisiones, en cada una de las Zonas, disputarán la “Copa Campeonato” (18 clubes) (en caso de empate se definirá mediante el Art. 112°).

Los restantes 18 clubes, disputarán la Copa Competencia.

3.2. A los efectos de la Tabla General de Posiciones para determinar la clasificación a la siguiente etapa, en los partidos en donde intervengan los clubes Aldosivi (M.D.P.), Atlético de Rafaela y San Martín (San Juan), se computarán doble los puntos obtenidos por cada uno de los equipos, como así también la de sus adversarios.

4. “Copa Campeonato”

La Copa Campeonato se disputará por el sistema de adición de puntos, todos contra todos, en una rueda de partidos, el club que ocupara el primer lugar, por división, será proclamado Campeón. En caso de empate en puntos en cualquier posición, incluido el primer puesto, se aplicará la metodología de desempate del Art. 112° del R.G.

5. “Copa Competencia”

La Copa Competencia se disputará por el sistema de adición de puntos, todos contra todos, en una rueda de partidos, el club que ocupara el primer lugar, por división, será proclamado Ganador. En caso de empate en puntos en cualquier posición, incluido el primer puesto, se aplicará la metodología de desempate del Art. 112° del R.G.

6. Fijar el sábado **19 de marzo de 2011**, para el comienzo de éstos certámenes.

7. Hacer saber que de acuerdo al programa de partidos resultante del sorteo correspondiente, registrá

la misma condición de local para las divisiones 4ta, 5ta. y 6ta., invirtiéndose dicha condición para las divisiones 9na., 8va. y 7ma.

8. Determinar las siguientes edades para la actuación de los jugadores en los mencionados certámenes:

- 4ta.división: jugadores que al 31-12-2011 cumplan no más de 20 años (nacidos en 1991/92).
- 5ta.división: jugadores que al 31-12-2011 cumplan no más de 18 años (nacidos en 1993).
- 6ta.división: jugadores que al 31-12-2011 cumplan no más de 17 años (nacidos en 1994).
- 7ma.división: jugadores que al 31-12-2011 cumplan no más de 16 años (nacidos en 1995).
- 8va.división: jugadores que al 31-12-2011 cumplan no más de 15 años (nacidos en 1996).
- 9na.división: jugadores que al 31-12-2011 cumplan no más de 14 años (nacidos en 1997).

9. Cupo de jugadores

El cupo máximo a inscribir en cada división es el que se indica a continuación:

- | | |
|----------------------------|----------------------------|
| 9na.división: 35 jugadores | 6ta.división: 30 jugadores |
| 8va.división: 30 jugadores | 5ta.división: 30 jugadores |
| 7ma.división: 30 jugadores | 4ta.división: 35 jugadores |

Los clubes Aldosivi (M.D.P.), Atlético de Rafaela y San Martín (San Juan) podrán inscribir en sus divisiones 4ª, 5ª y 6ª, hasta 35 jugadores, en esta última división podrán incorporar 5 (cinco) jugadores nacidos en el año 1995.

Asimismo, se deja establecido que para los jugadores que en el transcurso del año 2011 cumplan veintiún (21) años de edad (nacidos en 1990), podrán jugar en Cuarta División hasta el 30 de junio próximo, a cuyos fines los clubes deberán presentar una nómina con los jugadores que se encuentren en esas condiciones, quienes serán considerados al margen del cupo máximo de 35 jugadores fijados precedentemente.

10. Establecer que los Registros de Inscripción y de Transferencias de Jugadores para intervenir en estos Torneos, permanezcan abiertos hasta el día jueves 17 de marzo de 2011, a las 19.00 horas, y de acuerdo al siguiente cronograma:

- Miércoles 09-03-11: At. de Rafaela, Belgrano (Cba.), Instituto A.C. Cba., San Martín (San Juan) y Tiro Federal Arg. (Ros.).
- Jueves 10-03-11: All Boys, Chacarita Jrs., Def.y Justicia, G. y Esgrima L.P. Sp. Italiano y Vélez Sarsfield.
- Viernes 11-03-11: Almagro, Argentinos Jrs., Banfield, Ferro Carril Oeste, Independiente y Racing Club.
- Lunes 14-03-11: Arsenal F.C., Alte. Brown, Dep. Merlo, Estudiantes de L.P., Huracán, Lanús y Platense.
- Martes 15-03-11: Los Andes, Nva. Chicago, River Plate, San Lorenzo de Almagro, Boca Jrs. y Tigre.
- Miércoles 16-03-11: Aldosivi (M.D.P.), Quilmes A.C., Colón, N. O. Boys, Rosario Ctral. y Unión
- Jueves 17-03-11: Fecha para completar documentación pendiente.

11. Horarios

11.1. Los partidos darán comienzo en los horarios que se indican a continuación:

- 4ta. división 10,00 horas
- 5ta. división 12,00 horas
- 6ta. división 14,00 horas
- 9na. división 10,00 horas
- 8va. división 11,40 horas
- 7ma. división 13,30 horas

Los partidos en los que actúe el Club Aldosivi (M.D.P.) en condición de "local" y "visitante" (4ta. a 6ta.) se iniciarán en los horarios nombrados anteriormente.

11.2. Los partidos en los que actúen en condición de "local" y "visitante" los clubes Atlético de Rafaela, y San Martín (San Juan) (4ta. a 6ta.) se iniciarán en los siguientes horarios:

- 4ta. división 09,00 horas
- 5ta. división 11,00 horas
- 6ta. división 13,00 horas

11.3. Los partidos en los que actúen en condición de "local" y "visitante" los clubes N. O. Boys, Tiro Federal Arg. (Rosario) y Rosario Ctral. se iniciarán en los siguientes horarios:

- 4ta. división 11,00 horas
- 5ta. división 13,00 horas
- 6ta. división 15,00 horas
- 9na. división 11,00 horas
- 8va. división 12,40 horas
- 7ma. división 14,30 horas

11.4. Los partidos en los que actúen en condición de “local” y “visitante” los clubes, Colón, Unión, Instituto A.C. Cba. y Belgrano (Cba.) se iniciarán en los siguientes horarios:

- 4ta. división 09,00 horas
- 5ta. división 11,00 horas
- 6ta. división 13,00 horas
- 9na. división 09,00 horas
- 8va. división 10,40 horas
- 7ma. división 12,30 horas

12. Gastos de traslados

Se dispuso que:

12.1. Los clubes Atlético de Rafaela, Belgrano (Cba.), Instituto A.C. Cba., Tiro Federal Arg. (Rosario), San Martín (San Juan) y Aldosivi (M.D.P.), se harán cargo de los gastos ocasionados por el traslado de **todos** aquellos equipos que tengan que jugar en condición de visitante ante

cada uno de ellos.

12.1.1. Gastos a cumplir: traslado delegación, hospedaje, cena, desayuno y almuerzo.

12.1.2. Cuando estas Instituciones disputen los partidos entre si los gastos serán estipulados entre los mismos.

12.1.3. Si las Instituciones no llegaran a un acuerdo con relación al punto **12.1.2.**, las mismas se harán cargo de sus respectivos gastos.

12.2. Los clubes C.A. Colón, C.A. N.O. Boys, C.A. Rosario Ctral. y C.A. Unión, se harán cargo de todos los gastos ocasionados por el traslado de aquellos equipos pertenecientes a la Primera B Nacional y Primera “B” directamente afiliados a la Asociación del Fútbol Argentino, que tengan que jugar en condición de visitantes ante los mismos.

12.2.1. Gastos a cumplir: traslado de la delegación y almuerzo.

12.2.2. Las viandas serán estipuladas entre las Instituciones.

13. Los clubes de Primera “B”; Almagro, Los Andes, Nueva Chicago, Platense y Sp. Italiano son invitados a participar en la Temporada 2011, sin que esto genere derecho futuro, ni sentar precedente alguno, con la condición de presentar un predio donde jugar los partidos los días sábados en horario habitual para divisiones juveniles, sin interferir el normal desarrollo de los campeonatos organizados por la Asociación del Fútbol Argentino. A partir del año 2012 intervendrán en los Torneos organizados por la correspondiente divisional.

14. Disposiciones Reglamentarias

Para su estricto cumplimiento por parte de los clubes, se recuerdan las siguientes disposiciones del Reglamento General:

Artículo 74°.11.3) Los clubes que actúen como “local”, están obligados a mantener durante todo el desarrollo del espectáculo, el servicio de una ambulancia con unidad coronaria, como así también Area Protegida.

Artículo 77°.) Los clubes de Primera deberán disponer de un campo de juego auxiliar, propio o arrendado...(presentar contrato de arrendamiento del campo antes mencionado en la A.F.A.)

Artículo 204°.) Los jugadores aficionados deberán ser clasificados por los respectivos clubes, determinando cuál será la división que asignen a cada uno de ellos en la respectiva temporada.

...las Listas de Clasificación a que se refiere el presente artículo, deberán ser presentados en original y duplicado para la AFA, debiendo acompañarse, además, tantas copias como equipos intervengan en el campeonato. Estas copias serán entregadas a las Comisiones de Fútbol Juvenil de cada Categoría, luego de su recepción por parte de la AFA hasta del día jueves 7 de abril de 2011.

15. Apto Médico de los jugadores

Al inicio de la temporada los clubes deberán presentar, conjuntamente con el listado de cada división, el apto médico de los jugadores, certificado con la firma y sello del Presidente, Secretario y Médico de la Institución.

En cuanto a los jugadores de primer ingreso a los registros de esta Asociación, deberán asimismo concurrir al Departamento de Medicina Deportiva de la A.F.A., cuando sean citados a través del club, a los fines de certificar el “apto médico” correspondiente (Boletín Comité Ejecutivo Nro. 4140 del 16-04-08).

16. Vestimenta de los jugadores

Los clubes participantes deberán informar, conforme lo determina el Art. 208° del Reglamento General, los colores de las camisetas oficiales y las alternativas.

17. Seguridad

En todos los partidos de divisiones juveniles deberán contratarse un mínimo de 2 (dos) policías uniformados para la seguridad de los mismos.

18. Estadios

Los clubes deberán hacer conocer por escrito las canchas a utilizarse en el transcurso del año, las cuales

serán verificadas por la Comisión Especial de Estadios.

18.1. Si la Comisión Especial de Estadios de esta Asociación, no habilitara alguna/s de las canchas auxiliares indicadas por las entidades participantes, éstas no jugarán sus partidos dado que el Comité Ejecutivo procederá a la clausura de las mismas hasta que se efectúen las reformas correspondientes.

Cantidad de fechas Etapa Clasificatoria: 11

Cantidad de fechas Copa Campeonato y Copa Competencia: 17

Total de fechas: 28

- o o o -